

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>
Para: "xpertosgroupsas@gmail.com" <xpertosgroupsas@gmail.com>

17 de junio de 2026 a las 7:45

Buenos días,

Cordial Saludo,

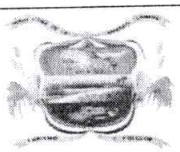
por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO
Auxiliar Administrativa
Secretaria Desarrollo Social



 xpertos.pdf
1761K

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 1 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

Maní, 16 de Junio de 2026

Señores:

XPERTOS GROUPS SAS BIC

R/L. LEONARDO ROJAS HERRERA

E-mail: xpertosgroupsas@gmail.com

Celular: 3164609103

Dirección: Carrera 20 #26-26

Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y JORNADA LÚDICO RECREATIVA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ				
1.1	Prestación de Servicios Logísticos Integrales para el Desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026 y Jornada de Bienestar Docente , mediante la disponibilidad de un espacio integral para la realización del Foro Educativo Municipal 2026 y la jornada lúdico-recreativa dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní, con capacidad mínima para ciento ochenta (180) personas, debidamente acondicionado y habilitado para el desarrollo de las actividades programadas desde las 7:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día del evento. El servicio incluye: silletería, mesas plásticas, instalación y distribución según las indicaciones de la supervisión del contrato, así como el suministro de ciento ochenta (180) almuerzos para los asistentes (170 docentes y 10 integrantes de la mesa protocolaria), servidos a la mesa en loza de porcelana, cubiertos metálicos y cristalería. Cada almuerzo estará compuesto por buffet llanero conformado por ciento cincuenta (150) gramos de cerdo frito al estilo llanero, ciento cincuenta (150) gramos de carne asada a la llanera, una (1) porción de	UNIDAD	180		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	hallaca, una (1) porción de morcilla, un (1) tungo de arroz, una (1) porción de papa salada, una (1) porción de plátano maduro una (1) porción de guacamole, y una bebida preparados y servidos en el lugar del evento.				
1.2	Arreglo y escenografía del lugar del evento: Garantizar la escenografía y decoración del lugar del evento: incluye: una estructura metálica de 4 x 3 metros con banner alusivo al Foro Educativo Municipal 2026, decoración con telas tipo velo, una mesa de protocolo con capacidad mínima para diez (10) personas, con mantelería y sillas, centros de mesa, arreglo floral, atril institucional, banderas de Colombia, Casanare y Maní, con video beam y telón para proyección. Todos los elementos deberán ser transportados, instalados y ubicados en el lugar del evento, de conformidad con las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1		
1.3	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	6		
1.4	Maestro de Ceremonia: Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo, conducción y desarrollo general del Foro Educativo Municipal. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de carácter académico o institucional. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4		
1.5	Refrigerio: compuesto por una flauta hawaiana en porción individual, acompañada de una bebida tipo jugo natural en presentación de doce onzas (12 oz) servido frio .	UNIDAD	180		
1.6	Hidratación: suministro de Agua en botellas plásticas de 600 ml, selladas y en óptimas condiciones de temperatura, destinadas a la mesa protocolaria y los asistentes al evento. con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	UNIDAD	360		
1.7	Fotocopias Garantizar el servicio de fotocopias para la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, ponencias y conclusiones , destinadas a la reproducción y distribución del material de apoyo para los ciento setenta (170) docentes participantes del Foro Municipal 2026 quienes liderarán las actividades académicas durante el evento.	UNIDAD	800		
	RECORDATORIOS PARTICIPANTES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026				

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 3 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

1.8	Agenda Personalizada y esfero: Garantizar el Suministro de una (1) agenda personalizada, elaborada con las siguientes características técnicas: Material de portada: MDF a Color en alta definición. Dimensiones: 21 cm de largo x 14 cm de ancho. Contenido: 80 hojas de papel de alta calidad. Diseño interior: Hojas cuadriculadas a una tinta para facilitar la organización y escritura. Incluye calendario 2026-2027 hoja a Color con mensaje institucional y programador. Asimismo, se entregará un (1) esfero institucional por agenda, marcado a una tinta mediante sistema de tampografía. Personalización: Incluye logo institucional "Maní", Cada agenda deberá contener el nombre y apellido de cada educador, información que será suministrada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	170		
1.9	Mulera Llanera : Garantizar el suministro de mulera llanera elaborada en tela hindú color blanco, con medidas aproximadas de 40 cm x 150 cm, dobladillo lateral de 0,5 cm y flequillo de 3 cm en los extremos. Incluye bordado del logo institucional palabra "Maní" en un extremo, y la personalización con nombre y apellido de cada docente en el otro extremo, de acuerdo con el listado suministrado por la supervisión. Asimismo, deberá contar con bordado decorativo tipo línea en la parte inferior de ambos lados, utilizando los colores rojo, blanco y verde, representativos de la identidad institucional del Municipio de Maní. El diseño será acordado con la supervisión del contrato	UNIDAD	170		
	JORNADA LÚDICO RECREATIVA				
1.10	Presentación Musical: Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical durante la jornada lúdico recreativa de los docentes, El grupo deberá contar con un repertorio variado durante mínimo tres (03) horas, incluyendo muestras artísticas de los géneros tropical, popular, llanero, vallenato y crossover. El grupo debe estar conformado como mínimo por ocho (8) integrantes en tarima, entre músicos y cantantes, quienes interpretarán instrumentos como teclado, bajo, timbales, congas, trompetas, incluirá voz femenina y voz principal. Nota: se deberá acreditar una experiencia en la presentación de como mínimo de dos (2) eventos.	GLOBAL	1		
1.11	Alquiler de Bingo Garantizas el alquiler de un sistema de bingo para la actividad lúdico recreativa dirigida a los 170 docentes de las instituciones educativas del municipio de Maní, Casanare, el cual incluye el suministro, instalación y operación de un sistema completo de bingo conformado por máquina o tómbola de sorteo, balotas numeradas, tablero de control visual, cartones para los participantes, operador durante la actividad y desmontaje de los equipos al finalizar el evento.	GLOBAL	1		
	INCENTIVOS GANADORES DE LA ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA				
1.12	Barril Asador Mediano: Barril asador elaborado en acero inoxidable, con dimensiones aproximadas de 58 cm de ancho, 69 cm de alto y 40 cm de diámetro. Deberá incluir como	UNIDAD	1		



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	mínimo seis (6) accesorios básicos: una (1) parrilla de cocción, ocho (8) ganchos para carne, una (1) canastilla para carbón, una (1) bandeja recolectora de grasa, una (1) tapa con sistema de ventilación y un (1) termómetro para el control de la temperatura.				
1.13	Juego de mesa con sillas plásticas: incluye 1 mesa redonda de diámetro 60,7 cm, Alto 74.7 cm y 2 sillas plegables sin brazos, Dimensiones Ancho 42 cm x alto 81 cm x Fondo 47. 5 cm. Elaborados en polipropileno Color Taupe.	UNIDAD	1		
1.14	Hidrolavadora: de Color azul oscuro, la cual deberá cumplir mínimo con las siguientes dimensiones Alto 52,3 cm, Ancho 37.7 cm Profundidad 30.7 cm peso aprox. 5,6 Kg. Incluye: 1 pistola ergonómica, 1 cañón de espuma Snow Foam, 1 aguja de limpieza, 1 Lanza, 1 boquilla vario, 1 boquilla turbo rotativa, 1 adaptador para acople rápido, 1 manguera de 3 metros, Presión de Agua 1850 PSI, funcionamiento alámbrico cable de 5 metros voltaje 110v.	UNIDAD	1		
1.15	Freidora de Aire tipo manual con capacidad de 4 litros, en material Interno Antiadherente incluye rejilla interna, de potencia 1300 W Voltaje 120 V, temporizados 60 minutos, temperatura máxima 200° C, Color Negro, Dimensiones Ancho 24,8 cm Alto 27 Cm, Fondo 33,7 cm.	UNIDAD	2		
	SUB TOTAL				
2	COMPONENTE 2 - CONCURSO INSTITUCIONAL DEL CUENTO 2026 "GANA LEYENDO. EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO "GANA LEYENDO Y SUS RELATOS"				
2.1	Edición, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" Garantizar la prestación de servicios para la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación, ilustración, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos", obra que recopila los cuentos ganadores del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo", desarrollado durante quince (15) años por la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón. Los derechos de autor sobre las obras incluidas en la publicación pertenecen a la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, en virtud de las autorizaciones y cesiones otorgadas por sus autores para fines educativos, culturales y de divulgación. La publicación tiene como propósito preservar la memoria histórica del certamen y promover la lectura, la escritura y el talento literario de niños, niñas y jóvenes del municipio. Características técnicas mínimas del libro: Tipo de obra: Libro impreso ilustrado; Género: Literatura infantil y juvenil; Tamaño final: 22 x 15 cm.; Extensión: 200 páginas internas. Contenido: 192 páginas impresas a una tinta y 8 páginas impresas a color para infografías y material gráfico; Papel interior: Papel alternativo de 60 gramos; Cubierta: Impresión a 4x4 tintas en pasta dura; Encuadernación: Cosidos al	GLOBAL	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 5 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	caballete; Registro ISBN; incluido. Corrección de estilo, Diseño y elaboración de ilustraciones. Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro, incluyendo el diseño y elaboración de un (1) flyer digital para la promoción y divulgación de la obra, su difusión a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal de Maní y de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, así como el acompañamiento a las actividades de socialización y lanzamiento del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" en el marco de la ceremonia de premiación de la XVI versión del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo 2026". La distribución de los ejemplares será definida conjuntamente por la Alcaldía Municipal de Maní y la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, priorizando a los autores publicados, estudiantes, docentes, bibliotecas escolares, la Biblioteca Pública Municipal y demás espacios destinados al fomento de la lectura, la escritura y la cultura.				
	SUB TOTAL				
3	COMPONENTE 3 - VI ENCUENTRO NACIONAL DE FILOSOFÍA Y XXVI y XXVII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS BERNAL PINZÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE				
3.1	Diseño y elaboración de un flyer digital para la promoción y difusión del evento, con diseño gráfico original y entrega en formatos JPG y PNG de alta resolución, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles y adaptación para su publicación en redes sociales institucionales. El material deberá incluir los logotipos institucionales, textos, imágenes y demás información alusiva al evento suministrada o aprobada por la supervisión del contrato. La diagramación, distribución de elementos gráficos, tipografía, colores, tamaño de letra y demás características de diseño serán concertadas con la supervisión del contrato, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de comunicación.	UNIDAD	1		
3.2	Realizar el diseño y entrega de afiches publicitarios de 50 cm x 70 cm impresión full color, en papel propalcote acabado semibrillante, orientación vertical con el contenido grafico que será suministrado por la supervisión.	UNIDAD	100		
3.3	Realizar el diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1		



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 6 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

3.4	Realizar diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 4.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: el contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1		
3.5	Realizar el diseño e impresión de un pendón en material tipo banner, de las siguientes dimensiones: 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al Encuentro de Filosofía, el cual será aprobado previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	1		
3.6	Servicio de hospedaje para los asistentes al VI Encuentro Nacional de Filosofía y XXV Encuentro Departamental de Filosofía Estudiantil: "La Edad Media", que se realizará en el municipio de Maní, Casanare. El servicio deberá prestarse en habitaciones con acomodación múltiple e incluir, como mínimo, televisión, baño privado, papel higiénico, jabón de tocador, toallas y ventilador, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad para los participantes.	UNIDAD	100		
	SUB TOTAL				
	VALOR TOTAL				

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 18 de Junio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

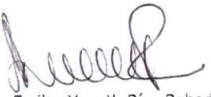
Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

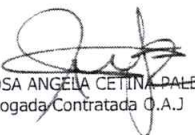
1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 7 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,


Proyecto: Emilce Yaneth Ríos Bohada
 Profesional Universitario SDS


Reviso: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
 Abogada Contratada O.A.J


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

17 de junio de 2026 a las 7:49

Para: "corporacionmultiverse2024@gmail.com" <corporacionmultiverse2024@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO

Auxiliar Administrativa

Secretaria Desarrollo Social



Multiverse.pdf

1790K

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 1 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

Maní, 16 de Junio de 2026

Señores:

CORPORACION MULTIVERSE

R/L: GONZALO ANTONIO MILLÁN RUBIO

E-mail: corporacionmultiverse2024@gmail.com

Celular: 3174394973 – 3209749380

Calle 15 # 25 – 20 Barrio los helechos

Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y JORNADA LÚDICO RECREATIVA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ				
1.1	Prestación de Servicios Logísticos Integrales para el Desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026 y Jornada de Bienestar Docente , mediante la disponibilidad de un espacio integral para la realización del Foro Educativo Municipal 2026 y la jornada lúdico-recreativa dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní, con capacidad mínima para ciento ochenta (180) personas, debidamente acondicionado y habilitado para el desarrollo de las actividades programadas desde las 7:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día del evento. El servicio incluye: silletería, mesas plásticas, instalación y distribución según las indicaciones de la supervisión del contrato, así como el suministro de ciento ochenta (180) almuerzos para los asistentes (170 docentes y 10 integrantes de la mesa protocolaria), servidos a la mesa en loza de porcelana, cubiertos metálicos y cristalería. Cada almuerzo estará compuesto por buffet llanero conformado por ciento cincuenta (150) gramos de cerdo frito al estilo llanero, ciento cincuenta (150) gramos de carne asada a la llanera, una (1) porción de	UNIDAD	180		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	hallaca, una (1) porción de morcilla, un (1) tungo de arroz, una (1) porción de papa salada, una (1) porción de plátano maduro una (1) porción de guacamole, y una bebida preparados y servidos en el lugar del evento.				
1.2	Arreglo y escenografía del lugar del evento: Garantizar la escenografía y decoración del lugar del evento: incluye: una estructura metálica de 4 x 3 metros con banner alusivo al Foro Educativo Municipal 2026, decoración con telas tipo velo, una mesa de protocolo con capacidad mínima para diez (10) personas, con mantelería y sillas, centros de mesa, arreglo floral, atril institucional, banderas de Colombia, Casanare y Maní, con video beam y telón para proyección. Todos los elementos deberán ser transportados, instalados y ubicados en el lugar del evento, de conformidad con las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1		
1.3	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	6		
1.4	Maestro de Ceremonia: Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo, conducción y desarrollo general del Foro Educativo Municipal. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de carácter académico o institucional. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4		
1.5	Refrigerio: compuesto por una flauta hawaiana en porción individual, acompañada de una bebida tipo jugo natural en presentación de doce onzas (12 oz) servido frío .	UNIDAD	180		
1.6	Hidratación: suministro de Agua en botellas plásticas de 600 ml, selladas y en óptimas condiciones de temperatura, destinadas a la mesa protocolaria y los asistentes al evento. con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	UNIDAD	360		
1.7	Fotocopias Garantizar el servicio de fotocopias para la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, ponencias y conclusiones, destinadas a la reproducción y distribución del material de apoyo para los ciento setenta (170) docentes participantes del Foro Municipal 2026 quienes liderarán las actividades académicas durante el evento.	UNIDAD	800		
	RECORDATORIOS PARTICIPANTES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026				

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

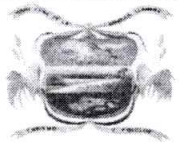
1.8	Agenda Personalizada y esfero: Garantizar el Suministro de una (1) agenda personalizada, elaborada con las siguientes características técnicas: Material de portada: MDF a Color en alta definición. Dimensiones: 21 cm de largo x 14 cm de ancho. Contenido: 80 hojas de papel de alta calidad. Diseño interior: Hojas cuadrículadas a una tinta para facilitar la organización y escritura. Incluye calendario 2026-2027 hoja a Color con mensaje institucional y programador. Asimismo, se entregará un (1) esfero institucional por agenda, marcado a una tinta mediante sistema de tampografía. Personalización: Incluye logo institucional "Maní", Cada agenda deberá contener el nombre y apellido de cada educador, información que será suministrada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	170		
1.9	Mulera Llanera : Garantizar el suministro de mulera llanera elaborada en tela hindú color blanco, con medidas aproximadas de 40 cm x 150 cm, dobladillo lateral de 0,5 cm y flequillo de 3 cm en los extremos. Incluye bordado del logo institucional palabra "Maní" en un extremo, y la personalización con nombre y apellido de cada docente en el otro extremo, de acuerdo con el listado suministrado por la supervisión. Asimismo, deberá contar con bordado decorativo tipo línea en la parte inferior de ambos lados, utilizando los colores rojo, blanco y verde, representativos de la identidad institucional del Municipio de Maní. El diseño será acordado con la supervisión del contrato	UNIDAD	170		
JORNADA LÚDICO RECREATIVA					
1.10	Presentación Musical: Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical durante la jornada lúdico recreativa de los docentes, El grupo deberá contar con un repertorio variado durante mínimo tres (03) horas, incluyendo muestras artísticas de los géneros tropical, popular, llanero, vallenato y crossover. El grupo debe estar conformado como mínimo por ocho (8) integrantes en tarima, entre músicos y cantantes, quienes interpretarán instrumentos como teclado, bajo, timbales, congas, trompetas, incluirá voz femenina y voz principal. Nota: se deberá acreditar una experiencia en la presentación de como mínimo de dos (2) eventos.	GLOBAL	1		
1.11	Alquiler de Bingo Garantizas el alquiler de un sistema de bingo para la actividad lúdico recreativa dirigida a los 170 docentes de las instituciones educativas del municipio de Maní, Casanare, el cual incluye el suministro, instalación y operación de un sistema completo de bingo conformado por máquina o tómbola de sorteo, balotas numeradas, tablero de control visual, cartones para los participantes, operador durante la actividad y desmontaje de los equipos al finalizar el evento.	GLOBAL	1		
INCENTIVOS GANADORES DE LA ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA					
1.12	Barril Asador Mediano: Barril asador elaborado en acero inoxidable, con dimensiones aproximadas de 58 cm de ancho, 69 cm de alto y 40 cm de diámetro. Deberá incluir como	UNIDAD	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	mínimo seis (6) accesorios básicos: una (1) parrilla de cocción, ocho (8) ganchos para carne, una (1) canastilla para carbón, una (1) bandeja recolectora de grasa, una (1) tapa con sistema de ventilación y un (1) termómetro para el control de la temperatura.				
1.13	Juego de mesa con sillas plásticas: incluye 1 mesa redonda de diámetro 60,7 cm, Alto 74.7 cm y 2 sillas plegables sin brazos, Dimensiones Ancho 42 cm x alto 81 cm x Fondo 47. 5 cm. Elaborados en polipropileno Color Taupe.	UNIDAD	1		
1.14	Hidrolavadora: de Color azul oscuro, la cual deberá cumplir mínimo con las siguientes dimensiones Alto 52,3 cm, Ancho 37.7 cm Profundidad 30.7 cm peso aprox. 5,6 Kg. Incluye: 1 pistola ergonómica, 1 cañón de espuma Snow Foam, 1 aguja de limpieza, 1 Lanza, 1 boquilla vario, 1 boquilla turbo rotativa, 1 adaptador para acople rápido, 1 manguera de 3 metros, Presión de Agua 1850 PSI, funcionamiento alámbrico cable de 5 metros voltaje 110v.	UNIDAD	1		
1.15	Freidora de Aire tipo manual con capacidad de 4 litros, en material Interno Antiadherente incluye rejilla interna, de potencia 1300 W Voltaje 120 V, temporizados 60 minutos, temperatura máxima 200° C, Color Negro, Dimensiones Ancho 24,8 cm Alto 27 Cm, Fondo 33,7 cm.	UNIDAD	2		
	SUB TOTAL				
2	COMPONENTE 2 - CONCURSO INSTITUCIONAL DEL CUENTO 2026 "GANA LEYENDO. EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO "GANA LEYENDO Y SUS RELATOS"				
2.1	Edición, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" Garantizar la prestación de servicios para la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación, ilustración, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos", obra que recopila los cuentos ganadores del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo", desarrollado durante quince (15) años por la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón. Los derechos de autor sobre las obras incluidas en la publicación pertenecen a la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, en virtud de las autorizaciones y cesiones otorgadas por sus autores para fines educativos, culturales y de divulgación. La publicación tiene como propósito preservar la memoria histórica del certamen y promover la lectura, la escritura y el talento literario de niños, niñas y jóvenes del municipio. Características técnicas mínimas del libro: Tipo de obra: Libro impreso ilustrado; Género: Literatura infantil y juvenil; Tamaño final: 22 x 15 cm.; Extensión: 200 páginas internas. Contenido: 192 páginas impresas a una tinta y 8 páginas impresas a color para infografías y material gráfico; Papel interior: Papel alternativo de 60 gramos; Cubierta: Impresión a 4x4 tintas en pasta dura; Encuadernación: Cosidos al...	GLOBAL	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 5 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	caballete; Registro ISBN; incluido. Corrección de estilo, Diseño y elaboración de ilustraciones. Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro, incluyendo el diseño y elaboración de un (1) flyer digital para la promoción y divulgación de la obra, su difusión a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal de Maní y de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, así como el acompañamiento a las actividades de socialización y lanzamiento del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" en el marco de la ceremonia de premiación de la XVI versión del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo 2026". La distribución de los ejemplares será definida conjuntamente por la Alcaldía Municipal de Maní y la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, priorizando a los autores publicados, estudiantes, docentes, bibliotecas escolares, la Biblioteca Pública Municipal y demás espacios destinados al fomento de la lectura, la escritura y la cultura.				
	SUB TOTAL				
3	COMPONENTE 3 - VI ENCUENTRO NACIONAL DE FILOSOFÍA Y XXVI y XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS BERNAL PINZÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE				
3.1	Diseño y elaboración de un flyer digital para la promoción y difusión del evento, con diseño gráfico original y entrega en formatos JPG y PNG de alta resolución, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles y adaptación para su publicación en redes sociales institucionales. El material deberá incluir los logotipos institucionales, textos, imágenes y demás información alusiva al evento suministrada o aprobada por la supervisión del contrato. La diagramación, distribución de elementos gráficos, tipografía, colores, tamaño de letra y demás características de diseño serán concertadas con la supervisión del contrato, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de comunicación.	UNIDAD	1		
3.2	Realizar el diseño y entrega de afiches publicitarios de 50 cm x 70 cm impresión full color, en papel propalcote acabado semibrillante, orientación vertical con el contenido grafico que será suministrado por la supervisión.	UNIDAD	100		
3.3	Realizar el diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 6 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

3.4	Realizar diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 4.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: el contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1		
3.5	Realizar el diseño e impresión de un pendón en material tipo banner, de las siguientes dimensiones: 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al Encuentro de Filosofía, el cual será aprobado previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	1		
3.6	Servicio de hospedaje para los asistentes al VI Encuentro Nacional de Filosofía y XXV Encuentro Departamental de Filosofía Estudiantil: "La Edad Media", que se realizará en el municipio de Maní, Casanare. El servicio deberá prestarse en habitaciones con acomodación múltiple e incluir, como mínimo, televisión, baño privado, papel higiénico, jabón de tocador, toallas y ventilador, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad para los participantes.	UNIDAD	100		
	SUB TOTAL				
	VALOR TOTAL				

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 18 de Junio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

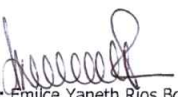
Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

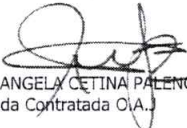
1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 7 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		

2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,


Proyecto: Emilce Yaneth Ríos Bohada
 Profesional Universitario SDS


Reviso: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
 Abogada Contratada O.A.


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social



Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 17 de junio de 2026 a las 7:45
Para: "grupoempresarialplaneta2023@gmail.com" <grupoempresarialplaneta2023@gmail.com>

Buenos días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA GOMEZ ROMERO

Auxiliar Administrativa

Secretaria Desarrollo Social



 planeta.pdf
1786K

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 1 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

Maní, 16 de Junio de 2026

Señores:

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S

R/L MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE

E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

Dirección: CL 23 28 – 71 - BARRIO VILLA DEL SOL

Yopal – Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y JORNADA LÚDICO RECREATIVA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANÍ				
1.1	Prestación de Servicios Logísticos Integrales para el Desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026 y Jornada de Bienestar Docente , mediante la disponibilidad de un espacio integral para la realización del Foro Educativo Municipal 2026 y la jornada lúdico-recreativa dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní, con capacidad mínima para ciento ochenta (180) personas, debidamente acondicionado y habilitado para el desarrollo de las actividades programadas desde las 7:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día del evento. El servicio incluye: silletería, mesas plásticas, instalación y distribución según las indicaciones de la supervisión del contrato, así como el suministro de ciento ochenta (180) almuerzos para los asistentes (170 docentes y 10 integrantes de la mesa protocolaria), servidos a la mesa en loza de porcelana, cubiertos metálicos y cristalería. Cada almuerzo estará compuesto por buffet llanero conformado por ciento cincuenta (150) gramos de cerdo frito al estilo llanero, ciento cincuenta (150) gramos de carne asada a la llanera, una (1) porción de hallaca, una (1) porción de morcilla, un (1) tungo de arroz,	UNIDAD	180		



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 2 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

	una (1) porción de papa salada, una (1) porción de plátano maduro una (1) porción de guacamole, y una bebida preparados y servidos en el lugar del evento.				
1.2	Arreglo y escenografía del lugar del evento: Garantizar la escenografía y decoración del lugar del evento: incluye: una estructura metálica de 4 x 3 metros con banner alusivo al Foro Educativo Municipal 2026, decoración con telas tipo velo, una mesa de protocolo con capacidad mínima para diez (10) personas, con mantelería y sillas, centros de mesa, arreglo floral, atril institucional, banderas de Colombia, Casanare y Maní, con video beam y telón para proyección. Todos los elementos deberán ser transportados, instalados y ubicados en el lugar del evento, de conformidad con las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1		
1.3	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	6		
1.4	Maestro de Ceremonia: Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo, conducción y desarrollo general del Foro Educativo Municipal. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de carácter académico o institucional. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4		
1.5	Refrigerio: compuesto por una flauta hawaiana en porción individual, acompañada de una bebida tipo jugo natural en presentación de doce onzas (12 oz) servido frío .	UNIDAD	180		
1.6	Hidratación: suministro de Agua en botellas plásticas de 600 ml, selladas y en óptimas condiciones de temperatura, destinadas a la mesa protocolaria y los asistentes al evento. con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	UNIDAD	360		
1.7	Fotocopias Garantizar el servicio de fotocopias para la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, ponencias y conclusiones , destinadas a la reproducción y distribución del material de apoyo para los ciento setenta (170) docentes participantes del Foro Municipal 2026 quienes liderarán las actividades académicas durante el evento.	UNIDAD	800		
	RECORDATORIOS PARTICIPANTES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026				



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

1.8	Agenda Personalizada y esfero: Garantizar el Suministro de una (1) agenda personalizada, elaborada con las siguientes características técnicas: Material de portada: MDF a Color en alta definición. Dimensiones: 21 cm de largo x 14 cm de ancho. Contenido: 80 hojas de papel de alta calidad. Diseño interior: Hojas cuadrículadas a una tinta para facilitar la organización y escritura. Incluye calendario 2026-2027 hoja a Color con mensaje institucional y programador. Asimismo, se entregará un (1) esfero institucional por agenda, marcado a una tinta mediante sistema de tampografía. Personalización: Incluye logo institucional "Maní", Cada agenda deberá contener el nombre y apellido de cada educador, información que será suministrada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	170		
1.9	Mulera Llanera : Garantizar el suministro de mulera llanera elaborada en tela hindú color blanco, con medidas aproximadas de 40 cm x 150 cm, dobladillo lateral de 0,5 cm y flequillo de 3 cm en los extremos. Incluye bordado del logo institucional palabra "Maní" en un extremo, y la personalización con nombre y apellido de cada docente en el otro extremo, de acuerdo con el listado suministrado por la supervisión. Asimismo, deberá contar con bordado decorativo tipo línea en la parte inferior de ambos lados, utilizando los colores rojo, blanco y verde, representativos de la identidad institucional del Municipio de Maní. El diseño será acordado con la supervisión del contrato	UNIDAD	170		
JORNADA LÚDICO RECREATIVA					
1.10	Presentación Musical: Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical durante la jornada lúdico recreativa de los docentes, El grupo deberá contar con un repertorio variado durante mínimo tres (03) horas, incluyendo muestras artísticas de los géneros tropical, popular, llanero, vallenato y crossover. El grupo debe estar conformado como mínimo por ocho (8) integrantes en tarima, entre músicos y cantantes, quienes interpretarán instrumentos como teclado, bajo, timbales, congas, trompetas, incluirá voz femenina y voz principal. Nota: se deberá acreditar una experiencia en la presentación de como mínimo de dos (2) eventos.	GLOBAL	1		
1.11	Alquiler de Bingo Garantizas el alquiler de un sistema de bingo para la actividad lúdico recreativa dirigida a los 170 docentes de las instituciones educativas del municipio de Maní, Casanare, el cual incluye el suministro, instalación y operación de un sistema completo de bingo conformado por máquina o tómbola de sorteo, balotas numeradas, tablero de control visual, cartones para los participantes, operador durante la actividad y desmontaje de los equipos al finalizar el evento.	GLOBAL	1		
INCENTIVOS GANADORES DE LA ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA					
1.12	Barril Asador Mediano: Barril asador elaborado en acero inoxidable, con dimensiones aproximadas de 58 cm de ancho, 69 cm de alto y 40 cm de diámetro. Deberá incluir como	UNIDAD	1		



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	mínimo seis (6) accesorios básicos: una (1) parrilla de cocción, ocho (8) ganchos para carne, una (1) canastilla para carbón, una (1) bandeja recolectora de grasa, una (1) tapa con sistema de ventilación y un (1) termómetro para el control de la temperatura.				
1.13	Juego de mesa con sillas plásticas: incluye 1 mesa redonda de diámetro 60,7 cm, Alto 74.7 cm y 2 sillas plegables sin brazos, Dimensiones Ancho 42 cm x alto 81 cm x Fondo 47. 5 cm. Elaborados en polipropileno Color Taupe.	UNIDAD	1		
1.14	Hidrolavadora: de Color azul oscuro, la cual deberá cumplir mínimo con las siguientes dimensiones Alto 52,3 cm, Ancho 37.7 cm Profundidad 30.7 cm peso aprox. 5,6 Kg. Incluye: 1 pistola ergonómica, 1 cañón de espuma Snow Foam, 1 aguja de limpieza, 1 Lanza, 1 boquilla vario, 1 boquilla turbo rotativa, 1 adaptador para acople rápido, 1 manguera de 3 metros, Presión de Agua 1850 PSI, funcionamiento alámbrico cable de 5 metros voltaje 110v.	UNIDAD	1		
1.15	Freidora de Aire tipo manual con capacidad de 4 litros, en material Interno Antiadherente incluye rejilla interna, de potencia 1300 W Voltaje 120 V, temporizados 60 minutos, temperatura máxima 200° C, Color Negro, Dimensiones Ancho 24,8 cm Alto 27 Cm, Fondo 33,7 cm.	UNIDAD	2		
	SUB TOTAL				
2	COMPONENTE 2 - CONCURSO INSTITUCIONAL DEL CUENTO 2026 "GANA LEYENDO. EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO "GANA LEYENDO Y SUS RELATOS"				
2.1	Edición, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" Garantizar la prestación de servicios para la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación, ilustración, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos", obra que recopila los cuentos ganadores del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo", desarrollado durante quince (15) años por la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón. Los derechos de autor sobre las obras incluidas en la publicación pertenecen a la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, en virtud de las autorizaciones y cesiones otorgadas por sus autores para fines educativos, culturales y de divulgación. La publicación tiene como propósito preservar la memoria histórica del certamen y promover la lectura, la escritura y el talento literario de niños, niñas y jóvenes del municipio. Características técnicas mínimas del libro: Tipo de obra: Libro impreso ilustrado; Género: Literatura infantil y juvenil; Tamaño final: 22 x 15 cm.; Extensión: 200 páginas internas. Contenido: 192 páginas impresas a una tinta y 8 páginas impresas a color para infografías y material gráfico; Papel interior: Papel alternativo de 60 gramos; Cubierta: Impresión a 4x4 tintas en pasta dura; Encuadernación: Cosidos al	GLOBAL	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 5 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	caballete; Registro ISBN; incluido. Corrección de estilo, Diseño y elaboración de ilustraciones. Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro, incluyendo el diseño y elaboración de un (1) flyer digital para la promoción y divulgación de la obra, su difusión a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal de Maní y de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, así como el acompañamiento a las actividades de socialización y lanzamiento del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" en el marco de la ceremonia de premiación de la XVI versión del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo 2026". La distribución de los ejemplares será definida conjuntamente por la Alcaldía Municipal de Maní y la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, priorizando a los autores publicados, estudiantes, docentes, bibliotecas escolares, la Biblioteca Pública Municipal y demás espacios destinados al fomento de la lectura, la escritura y la cultura.				
	SUB TOTAL				
3	COMPONENTE 3 - VI ENCUENTRO NACIONAL DE FILOSOFÍA Y XXVI y XXVII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS BERNAL PINZÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE				
3.1	Diseño y elaboración de un flyer digital para la promoción y difusión del evento, con diseño gráfico original y entrega en formatos JPG y PNG de alta resolución, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles y adaptación para su publicación en redes sociales institucionales. El material deberá incluir los logotipos institucionales, textos, imágenes y demás información alusiva al evento suministrada o aprobada por la supervisión del contrato. La diagramación, distribución de elementos gráficos, tipografía, colores, tamaño de letra y demás características de diseño serán concertadas con la supervisión del contrato, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de comunicación.	UNIDAD	1		
3.2	Realizar el diseño y entrega de afiches publicitarios de 50 cm x 70 cm impresión full color, en papel propalcote acabado semibrillante, orientación vertical con el contenido grafico que será suministrado por la supervisión.	UNIDAD	100		
3.3	Realizar el diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 6 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

3.4	Realizar diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 4.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: el contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1		
3.5	Realizar el diseño e impresión de un pendón en material tipo banner, de las siguientes dimensiones: 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al Encuentro de Filosofía, el cual será aprobado previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	1		
3.6	Servicio de hospedaje para los asistentes al VI Encuentro Nacional de Filosofía y XXV Encuentro Departamental de Filosofía Estudiantil: "La Edad Media", que se realizará en el municipio de Maní, Casanare. El servicio deberá prestarse en habitaciones con acomodación múltiple e incluir, como mínimo, televisión, baño privado, papel higiénico, jabón de tocador, toallas y ventilador, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad para los participantes.	UNIDAD	100		
SUB TOTAL					
VALOR TOTAL					

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 18 de Junio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

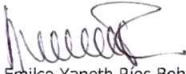
1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.

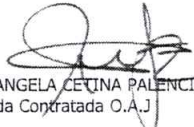


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 7 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,


Proyecto: Emilce Yaneth Ríos Bohada
 Profesional Universitario SDS


Reviso: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
 Abogada Contratada O.A.J


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social



desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

Xpertos Group SAS <xpertosgroupsas@gmail.com>

19 de junio de 2026 a las 11:04

Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buen día

De acuerdo a su solicitud me permito enviar la cotización requerida.

Cordialmente

LEONARDO ROJAS

[El texto citado está oculto]



XPERTOS FORO.pdf

917K

Maní, Junio 19 de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI
Secretaria de Desarrollo Social.

Referencia: Cotización FORO MUNICIPAL

De acuerdo a su solicitud me permito cotizar la actividad que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE. Productos y servicios que se cotizan a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y JORNADA LUDICORECREATIVA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANI				
1.1	Prestación de Servicios Logísticos Integrales para el Desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026 y Jornada de Bienestar Docente , mediante la disponibilidad de un espacio integral para la realización del Foro Educativo Municipal 2026 y la jornada lúdico-recreativa dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní, con capacidad mínima para ciento ochenta (180) personas, debidamente acondicionado y habilitado para el desarrollo de las actividades programadas desde las 7:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día del evento. El servicio incluye: silletería, mesas plásticas, instalación y distribución según las indicaciones de la supervisión del contrato, así como el suministro de ciento ochenta (180) almuerzos para los asistentes (170 docentes y 10 integrantes de la mesa protocolaria), servidos a la mesa en loza de porcelana, cubiertos metálicos y cristalería. Cada almuerzo estará compuesto por buffet llanero conformado por ciento cincuenta (150) gramos de cerdo frito al estilo llanero, ciento cincuenta (150) gramos de carne asada a la llanera, una (1) porción de hallaca, una (1) porción de morcilla, un (1) tungo de arroz, una (1) porción de papa salada, una (1) porción de plátano maduro una (1) porción de guacamole, y una bebida preparados y servidos en el lugar del evento.	UNIDAD	180	\$ 81.000,00	\$ 14.580.000,00
1.2	Arreglo y escenografía del lugar del evento: Garantizar la escenografía y decoración del lugar del evento; incluye: una estructura metálica de 4 x 3 metros con banner alusivo al Foro Educativo Municipal 2026, decoración con telas tipo velo, una mesa de protocolo con capacidad mínima para diez (10) personas, con mantelería y sillas, centros de mesa, arreglo floral, atril institucional, banderas de Colombia, Casanare y Maní, con video beam y telón para proyección. Todos los elementos deberán ser transportados, instalados y ubicados en el	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00



Xpert Group SAS BIC
Nit. 901852.067-7



xpertsgroupsas@outlook.com



Carrera 20 #26-26
Yopal - Casanare



315 538 5073

	lugar del evento, de conformidad con las indicaciones de la supervisión.				
1.3	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 595.000,00	\$ 2.380.000,00
1.4	Maestro de Ceremonia: Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo, conducción y desarrollo general del Foro Educativo Municipal. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de carácter académico o institucional. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 230.000,00	\$ 920.000,00
1.5	Refrigerio: compuesto por una flauta hawaiana en porción individual, acompañada de una bebida tipo jugo natural en presentación de doce onzas (12 oz) servido frío.	UNIDAD	180	\$ 9.500,00	\$ 1.710.000,00
1.6	Hidratación: suministro de gaseosas y jugo en botella de 600 ml, selladas y en óptimas condiciones de temperatura, destinadas a la mesa protocolaria y los asistentes al evento, con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	UNIDAD	360	\$ 4.550,00	\$ 1.638.000,00
1.7	Fotocopias Garantizar el servicio de fotocopias para la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, ponencias y conclusiones, destinadas a la reproducción y distribución del material de apoyo para los ciento setenta (170) docentes participantes del Foro Municipal 2026 quienes liderarán las actividades académicas durante el evento.	UNIDAD	800	\$ 400,00	\$ 320.000,00
RECORDATORIOS PARTICIPANTES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026					
1.8	Agenda Personalizada y esfero: Garantizar el Suministro de una (1) agenda personalizada, elaborada con las siguientes características técnicas: Material de portada: MDF a Color en alta definición. Dimensiones: 21 cm de largo x 14 cm de ancho. Contenido: 80 hojas de papel de alta calidad. Diseño interior: Hojas cuadrículadas a una tinta para facilitar la organización y escritura. Incluye calendario 2026-2027 hoja a Color con mensaje institucional y programador. Asimismo, se entregará un (1) esfero institucional por agenda, marcado a una tinta mediante sistema de tampografía. Personalización: Incluye logo institucional "Maní", Cada agenda deberá contener el nombre y apellido de cada educador, información que será suministrada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	170	\$ 40.500,00	\$ 6.885.000,00



1.9	Mulera Llanera : Garantizar el suministro de mulera llanera elaborada en tela hindú color blanco, con medidas aproximadas de 40 cm x 150 cm, dobladillo lateral de 0,5 cm y flequillo de 3 cm en los extremos. Incluye bordado del logo institucional palabra "Maní" en un extremo, y la personalización con nombre y apellido de cada docente en el otro extremo, de acuerdo con el listado suministrado por la supervisión. Asimismo, deberá contar con bordado decorativo tipo línea en la parte inferior de ambos lados, utilizando los colores rojo, blanco y verde, representativos de la identidad institucional del Municipio de Maní. El diseño sera acordado con la supervisión del contrato	UNIDAD	170	\$ 39.000,00	\$ 6.630.000,00
-----	---	--------	-----	--------------	-----------------

JORNADA LÚDICO RECREATIVA

1.10	Presentación Musical: Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical durante la jornada lúdico recreativa de los docentes, El grupo deberá contar con un repertorio variado durante mínima tres (03) horas, incluyendo muestras artísticas de los géneros tropical, popular, llanero, vallenato y crossover. El grupo debe estar conformado como mínimo por ocho (8) integrantes en tarima, entre músicos y cantantes, quienes interpretarán instrumentos como teclado, bajo, timbales, congas, trompetas, incluirá voz femenina y voz principal. Nota: se deberá acreditar una experiencia en la presentación de como mínimo de dos (2) eventos.	GLOBAL	1	\$ 4.680.000,00	\$ 4.680.000,00
------	--	--------	---	-----------------	-----------------

1.11	Alquiler de Bingo Garantizas el alquiler de un sistema de bingo para la actividad lúdico recreativa dirigida a los 170 docentes de las instituciones educativas del municipio de Maní, Casanare, el cual incluye el suministro, instalación y operación de un sistema completo de bingo conformado por máquina o tómbola de sorteo, balotas numeradas, tablero de control visual, cartones para los participantes, operador durante la actividad y desmontaje de los equipos al finalizar el evento.	GLOBAL	1	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
------	---	--------	---	-----------------	-----------------

INCENTIVOS GANADORES DE LA ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA

1.12	Barril Asador Mediano: Barril asador elaborado en acero inoxidable, con dimensiones aproximadas de 58 cm de ancho, 69 cm de alto y 40 cm de diámetro. Deberá incluir como mínimo seis (6) accesorios básicos: una (1) parrilla de cocción, ocho (8) ganchos para carne, una (1) canastilla para carbón, una (1) bandeja recolectora de grasa, una (1) tapa con sistema de ventilación y un (1) termómetro para el control de la temperatura.	UNIDAD	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
1.13	Juego de mesa con sillas plásticas: incluye 1 mesa redonda de diámetro 60,7 cm, Alto 74,7 cm y 2 sillas plegables sin brazos, Dimensiones Ancho 42 cm x alto 81 cm x Fondo 47,5 cm. Elaborados en polipropileno Color Taupe.	UNIDAD	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00



1.14	Hidrolavadora: de Color azul oscuro, la cual deberá cumplir mínimo con las siguientes dimensiones Alto 52.3 cm, Ancho 37.7 cm Profundidad 30.7 cm peso aprox. 5.6 Kg. Incluye: 1 pistola ergonómica, 1 cañón de espuma Snow Foam, 1 aguja de limpieza, 1 Lanza, 1 boquilla vario, 1 boquilla turbo rotativa, 1 adaptador para acople rápido, 1 manguera de 3 metros, Presión de Agua 1850 PSI, funcionamiento alámbrico cable de 5 metros voltaje 110v.	UNIDAD	1	\$ 844.000,00	\$ 844.000,00
------	---	--------	---	---------------	---------------

1.15	Freidora de Aire tipo manual con capacidad de 4 litros, en material Interno Antiadherente incluye rejilla interna, de potencia 1300 W Voltaje 120 V, temporizados 60 minutos, temperatura máxima 200° C, Color Negro, Dimensiones Ancho 24,8 cm Alto 27 Cm, Fondo 33,7 cm.	UNIDAD	2	\$ 385.000,00	\$ 770.000,00
------	---	--------	---	---------------	---------------

SUB TOTAL

\$ 45.557.000,00

2 COMPONENTE 2 - CONCURSO INSTITUCIONAL DEL CUENTO 2026 "GANA LEYENDO. EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO "GANA LEYENDO Y SUS RELATOS"

2.1	Edición, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" Garantizar la prestación de servicios para la edición, corrección de estilo, diseño , diagramación, ilustración, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos", obra que recopila los cuentos ganadores del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo", desarrollado durante quince (15) años por la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón. Los derechos de autor sobre las obras incluidas en la publicación pertenecen a la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, en virtud de las autorizaciones y cesiones otorgadas por sus autores para fines educativos, culturales y de divulgación. La publicación tiene como propósito preservar la memoria histórica del certamen y promover la lectura, la escritura y el talento literario de niños, niñas y jóvenes del municipio.	GLOBAL	1	\$ 14.300.000,00	\$ 14.300.000,00
-----	---	--------	---	------------------	------------------

Características técnicas mínimas del libro:

Tipo de obra: Libro impreso ilustrado; Género: Literatura infantil y juvenil; Tamaño final: 22 x 15 cm.; Extensión: 200 páginas internas.

Contenido: 192 páginas impresas a una tinta y 8 páginas impresas a color para infografías y material gráfico; Papel interior: Papel alternativo de 60 gramos; Cubierta:

Impresión a 4x4 tintas en pasta dura; Encuadernación: Cosidos al caballete; Registro ISBN; incluido.

Corrección de estilo, Diseño y elaboración de ilustraciones.



Xpertos Group SAS BIC
Nit. 901852067-7



xpertosgroupsas@
outlook.com



Carrera 20 #26-26
Yopal - Casanare



315 598 5073

Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro, incluyendo el diseño y elaboración de un (1) flyer digital para la promoción y divulgación de la obra, su difusión a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal de Maní y de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, así como el acompañamiento a las actividades de socialización y lanzamiento del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" en el marco de la ceremonia de premiación de la XVI versión del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo 2026". La distribución de los ejemplares será definida conjuntamente por la Alcaldía Municipal de Maní y la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, priorizando a los autores publicados, estudiantes, docentes, bibliotecas escolares, la Biblioteca Pública Municipal y demás espacios destinados al fomento de la lectura, la escritura y la cultura.

SUB TOTAL

\$ 14.300.000,00

3 COMPONENTE 3 - VI ENCUENTRO NACIONAL DE FILOSOFIA Y XXVI y XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA ESTUDIANTEL DE EDUCACION MEDIA A REALIZARSE LOS DIAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE

3.1	Diseño y elaboración de un flyer digital con audio para la promoción y difusión del evento, con diseño gráfico original y entrega en formatos JPG y PNG de alta resolución, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles y adaptación para su publicación en redes sociales institucionales. El material deberá incluir los logotipos institucionales, textos, imágenes y demás información alusiva al evento suministrada o aprobada por la supervisión del contrato. La diagramación, distribución de elementos gráficos, tipografía, colores, tamaño de letra y demás características de diseño serán concertadas con la supervisión del contrato, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de comunicación.	UNIDAD	1	\$ 165.000,00	\$ 165.000,00
3.2	Realizar el diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 493.000,00	\$ 493.000,00
3.3	Realizar diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 4.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: el contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión , según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 296.000,00	\$ 296.000,00



Xpertos Group SAS BIC
Nit 901852.067-7



xpertosgroupsas@
outlook.com



Carrera 20 #26-26
Yopal - Casanare



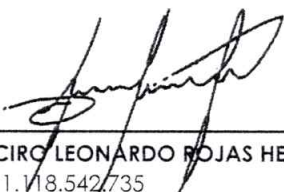
315 598 5073

3.4	Realizar el diseño e impresión de un perdón en material tipo banner, de las siguientes dimensiones: 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al Encuentro de Filosofía, el cual será aprobado previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	1	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
3.5	Servicio de hospedaje para los asistentes al VI Encuentro Nacional de Filosofía y XXV Encuentro Departamental de Filosofía Estudiantil: "La Edad Media", que se realizará en el municipio de Maní, Casanare. El servicio deberá prestarse en habitaciones con acomodación múltiple e incluir, como mínimo, televisión, baño privado, papel higiénico, jabón de tocador, toallas y ventilador, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad para los participantes.	UNIDAD	100	\$ 72.000,00	\$ 7.200.000,00
SUB TOTAL VALOR TOTAL				\$ 8.328.000,00	\$ 68.185.000,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (.\$ 68.185.000,00).

NOTA: El valor es a todo costo, incluye todos los gastos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se llegaren a presentar durante la ejecución.

Atentamente,


R/L CIRIO LEONARDO ROJAS HERRERA
 CC. 1.118.542.735
 XPERTOS GROUP SAS BIC



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:37
Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : XPERTOS GROUP SAS BIC
Nit : 901852067-7
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 179893
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 13 31
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : xpertosgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114902606
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 28 251
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : xpertosgroupsas@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49532 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada XPERTOS GROUP SAS BIC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 23 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 53386 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025, con el No. 53676 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MANI A SABANALARGA (CASANARE)

Por Acta No. 4 del 17 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54245 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE SABANALARGA A YOPAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:37

Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 005 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2026, con el No. 55306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA MANI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de perseguir beneficios, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científico, tecnológico, cultural, recreativo, servicio social, deportivos, etc. XPERTOS GROUP SAS BIC tiene como objeto social trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorías y consultorías, jurídicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorias, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuentería, teatro, música, etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc., representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura Educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, Ensayos y análisis técnicos, compra y suministro de vehículos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis tasa de retomo costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. Salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, dotación de prótesis dentales, botiquines de salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construcción e implementación de sistemas, alternativos de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego prácticas de campo, control de ríos y rehabilitación de tierras, utilización de aguas



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:37

Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subterráneas, para riego, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empujamiento, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pqrirs, etc.) Planteamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/u organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcréditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:38

Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. En general, los derechos políticos de la acción comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y. Discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de viveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, Estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:38

Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversión: interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): Modelo de Negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Prácticas Laborales: Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Prácticas Ambientales: - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles Prácticas Con La Comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, XPERTOS GROUP SAS BIC, creando desarrollo ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la XPERTOS GROUP SAS BIC. Realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de XPERTOS GROUP SAS BIC.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
-------	-----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:38

Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 50,00
Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin limite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Camara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 49532 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se removió del cargo a CIRO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:38

Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LEONARDO ROJAS HERRERA y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 005 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea 55306 del 05 de junio de 2026 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: M7310

Otras actividades Código CIIU: P8559 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.050.979.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC); de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 17:25:38
Recibo No. S001066755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xFU5dsJSnE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141220027666



(415)7707212489984(8020) 000014122002766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 2 0 6 7 7

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

XPERTOS GROUP SAS BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

41. Dirección principal

C L 3 13 31

42. Correo electrónico

xpertosgroupsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 6 0 9 1 0 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 2 4 0 7 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 3 1 0

2 0 2 4 0 8 1 7

Otras actividades

50. Código

1 2

8 5 5 9 8 2 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 3 Hoja 2 141220027666	
				(415)7707212489984(8020) 000014122002766 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 2 0 6 7 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 4 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 1		73. Fecha 2 0 2 4 0 5 2 9	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 2 4 0 7 1 2	
77. No. Matricula mercantil 1 7 9 8 9 3		78. Departamento 8 5		79. Ciudad/Municipio 5 0	
Vigencia		80. Desde 2 0 2 4 0 7 1 2		81. Hasta 2 0 2 9 1 2 3 1	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 2 4 0 8 1 5	
2					
3					
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV			
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220027666



(415)7707212489984(8020) 000014122002766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 2 0 6 7 7

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5, 0 8, 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 2 7 3 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	HERRERA	CIRO	LEONARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.542.735

ROJAS HERRERA

APELLIDOS

CIRO LEONARDO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1990

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2008 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



A-4600100-00366410-M-1118542735-20120324 0029512016A:1 38175509

Subsistema (v) bq
Tipo: Imagen PNG
Tamaño: 20218

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285238



PIB
21:48:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XPERTOS GROUP SAS BIC identificado(a) con NIT número 9018520677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 21:50:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018520677
Código de Verificación	9018520677260622215027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285263



PIB
21:49:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118542735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 21:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118542735
Código de Verificación	1118542735260622215108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:54 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118542735**

Apellidos y Nombres: **ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 09:52:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118542735**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142572776**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA SAS <grupoempresarialplaneta2023@gmail.com> 19 de junio de 2026 a las 11:38
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]

 **PLANETA FINAL-19.pdf**
1196K

Grupo Empresarial Planeta SAS

NIT. 901.773.192-0



Maní, Casanare 19 de Junio de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANÍ

Atn. Dra. Diomira Aguilar

Secretaria de desarrollo social

Calle 18 # 3-80

La Ciudad

Ref.: Solicitud cotización ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y JORNADA LUDICORECREATIVA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANI				
1.1	Prestación de Servicios Logísticos Integrales para el Desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026 y Jornada de Bienestar Docente , mediante la disponibilidad de un espacio integral para la realización del Foro Educativo Municipal 2026 y la jornada lúdico-recreativa dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní, con capacidad mínima para ciento ochenta (180) personas, debidamente acondicionado y habilitado para el desarrollo de las actividades programadas desde las 7:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día del evento. El servicio incluye: silletería, mesas plásticas, instalación y distribución según las indicaciones de la supervisión del contrato, así como el suministro de ciento ochenta (180) almuerzos para los asistentes (170 docentes y 10 integrantes de la mesa protocolaria), servidos a la mesa en loza de porcelana, cubiertos metálicos y cristalería. Cada almuerzo estará compuesto por buffet llanero conformado por ciento cincuenta (150) gramos de cerdo frito al estilo llanero, ciento cincuenta (150) gramos de carne asada a la llanera, una (1) porción de hallaca, una (1) porción de morcilla, un (1) tungo de arroz, una (1) porción de papa salada, una (1) porción de plátano maduro una (1) porción de guacamole, y una bebida preparados y servidos en el lugar del evento.	UNIDAD	180	\$ 84.240,00	\$ 15.163.200,00
1.2	Arreglo y escenografía del lugar del evento: Garantizar la escenografía y decoración del lugar del evento: incluye: una estructura metálica de 4 x 3 metros con banner alusivo al Foro Educativo Municipal 2026, decoración con telas tipo velo, una mesa de protocolo con capacidad mínima para diez (10) personas, con mantelería y sillas, centros de mesa, arreglo floral, atril institucional, banderas de Colombia, Casanare y Maní, con video beam y telón para proyección. Todos los elementos deberán ser transportados, instalados y ubicados en el lugar del evento, de conformidad con las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1	\$ 1.040.000,00	\$ 1.040.000,00

Calle 23 # 28 – 71 B. Villa del Sol

E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

3112938680 · 3212547314

Yopal · Casanare · Colombia

Grupo Empresarial Planeta SAS

NIT. 901.773.192-0



1.3	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 618.800,00	\$ 2.475.200,00
1.4	Maestro de Ceremonia: Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo, conducción y desarrollo general del Foro Educativo Municipal. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de carácter académico o institucional. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 239.200,00	\$ 956.800,00
1.5	Refrigerio: compuesto por una flauta hawaiana en porción individual, acompañada de una bebida tipo jugo natural en presentación de doce onzas (12 oz) servido frío.	UNIDAD	180	\$ 9.880,00	\$ 1.778.400,00
1.6	Hidratación: suministro de gaseosas y jugo en botella de 600 ml, selladas y en óptimas condiciones de temperatura, destinadas a la mesa protocolaria y los asistentes al evento, con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	UNIDAD	360	\$ 4.732,00	\$ 1.703.520,00
1.7	Fotocopias Garantizar el servicio de fotocopias para la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, ponencias y conclusiones, destinadas a la reproducción y distribución del material de apoyo para los ciento setenta (170) docentes participantes del Foro Municipal 2026 quienes liderarán las actividades académicas durante el evento.	UNIDAD	800	\$ 450,00	\$ 360.000,00
RECORDATORIOS PARTICIPANTES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026					
1.8	Agenda Personalizada y esfero: Garantizar el Suministro de una (1) agenda personalizada, elaborada con las siguientes características técnicas: Material de portada: MDF a Color en alta definición. Dimensiones: 21 cm de largo x 14 cm de ancho. Contenido: 80 hojas de papel de alta calidad. Diseño interior: Hojas cuadrículadas a una tinta para facilitar la organización y escritura. Incluye calendario 2026-2027 hoja a Color con mensaje institucional y programador. Asimismo, se entregará un (1) esfero institucional por agenda, marcado a una tinta mediante sistema de tampografía. Personalización: Incluye logo institucional "Maní", Cada agenda deberá contener el nombre y apellido de cada educador, información que será suministrada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	170	\$ 43.000,00	\$ 7.310.000,00
1.9	Mulera Llanera : Garantizar el suministro de mulera llanera elaborada en tela hindú color blanco, con medidas aproximadas de 40 cm x 150 cm, dobladillo lateral de 0,5 cm y flequillo de 3 cm en los extremos. Incluye bordado del logo institucional palabra "Maní" en un extremo, y la personalización con nombre y apellido de cada docente en el otro extremo, de acuerdo con el listado suministrado por la supervisión. Asimismo, deberá contar con bordado decorativo tipo línea en la parte inferior de ambos lados, utilizando los colores rojo, blanco y verde, representativos de la identidad institucional del Municipio de Maní. El diseño será acordado con la supervisión del contrato	UNIDAD	170	\$ 42.000,00	\$ 7.140.000,00
JORNADA LÚDICO RECREATIVA					
1.10	Presentación Musical: Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical durante la jornada lúdico recreativa de los docentes, El grupo deberá contar con un repertorio variado durante mínimo tres (03) horas, incluyendo muestras artísticas de los géneros tropical, popular, llanero, vallenato y crossover. El grupo debe estar conformado como mínimo por ocho (8) integrantes en tarima, entre músicos y cantantes, quienes interpretarán instrumentos como teclado, bajo, timbales, congas, trompetas, incluirá voz femenina y voz principal. Nota: se deberá acreditar una experiencia en la presentación de como mínimo de dos (2) eventos.	GLOBAL	1	\$ 5.100.000,00	\$ 5.100.000,00

Calle 23 # 28 -71 B. Villa del Sol

E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

3112938680 · 3212547314

Yopal · Casanare · Colombia

Grupo Empresarial Planeta SAS

NIT. 901.773.192-0



1.11	Alquiler de Bingo Garantiza el alquiler de un sistema de bingo para la actividad lúdico recreativa dirigida a los 170 docentes de las instituciones educativas del municipio de Maní, Casanare, el cual incluye el suministro, instalación y operación de un sistema completo de bingo conformado por máquina o tómbola de sorteo, balotas numeradas, tablero de control visual, cartones para los participantes, operador durante la actividad y desmontaje de los equipos al finalizar el evento.	GLOBAL	1	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
INCENTIVOS GANADORES DE LA ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA					
1.12	Barril Asador Mediano: Barril asador elaborado en acero inoxidable, con dimensiones aproximadas de 58 cm de ancho, 69 cm de alto y 40 cm de diámetro. Deberá incluir como mínimo seis (6) accesorios básicos: una (1) parrilla de cocción, ocho (8) ganchos para carne, una (1) canastilla para carbón, una (1) bandeja recolectora de grasa, una (1) tapa con sistema de ventilación y un (1) termómetro para el control de la temperatura.	UNIDAD	1	\$ 670.000,00	\$ 670.000,00
1.13	Juego de mesa con sillas plásticas: incluye 1 mesa redonda de diámetro 60,7 cm, Alto 74,7 cm y 2 sillas plegables sin brazos, Dimensiones Ancho 42 cm x alto 81 cm x Fondo 47,5 cm. Elaborados en polipropileno Color Taupe.	UNIDAD	1	\$ 470.000,00	\$ 470.000,00
1.14	Hidrolavadora: de Color azul oscuro, la cual deberá cumplir mínimo con las siguientes dimensiones Alto 52,3 cm, Ancho 37,7 cm Profundidad 30,7 cm peso aprox. 5,6 Kg. Incluye: 1 pistola ergonómica, 1 cañón de espuma Snow Foam, 1 aguja de limpieza, 1 Lanza, 1 boquilla vario, 1 boquilla turbo rotativa, 1 adaptador para acople rápido, 1 manguera de 3 metros, Presión de Agua 1850 PSI, funcionamiento alámbrico cable de 5 metros voltaje 110v.	UNIDAD	1	\$ 880.000,00	\$ 880.000,00
1.15	Freidora de Aire tipo manual con capacidad de 4 litros, en material Interno Antiadherente incluye rejilla interna, de potencia 1300 W Voltaje 120 V, temporizados 60 minutos, temperatura máxima 200° C, Color Negro, Dimensiones Ancho 24,8 cm Alto 27 Cm, Fondo 33,7 cm.	UNIDAD	2	\$ 400.000,00	\$ 800.000,00
SUB TOTAL					\$ 48.047.120,00
2	COMPONENTE 2 - CONCURSO INSTITUCIONAL DEL CUENTO 2026 "GANA LEYENDO. EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO "GANA LEYENDO Y SUS RELATOS"				
2.1	Edición, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" Garantizar la prestación de servicios para la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación, ilustración, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos", obra que recopila los cuentos ganadores del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo", desarrollado durante quince (15) años por la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón. Los derechos de autor sobre las obras incluidas en la publicación pertenecen a la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, en virtud de las autorizaciones y cesiones otorgadas por sus autores para fines educativos, culturales y de divulgación. La publicación tiene como propósito preservar la memoria histórica del certamen y promover la lectura, la escritura y el talento literario de niños, niñas y jóvenes del municipio.	GLOBAL	1	\$ 14.500.000,00	\$ 14.500.000,00

Calle 23 # 28 – 71 B. Villa del Sol

E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

3112938680 • 3212547314

Yopal • Casanare • Colombia

Grupo Empresarial Planeta SAS

NIT. 901.773.192-0



	Características técnicas mínimas del libro: Tipo de obra: Libro impreso ilustrado; Género: Literatura infantil y juvenil; Tamaño final: 22 x 15 cm.; Extensión: 200 páginas internas. Contenido: 192 páginas impresas a una tinta y 8 páginas impresas a color para infografías y material gráfico; Papel interior: Papel alternativo de 60 gramos; Cubierta: Impresión a 4x4 tintas en pasta dura; Encuadernación: Cosidos al caballete; Registro ISBN; incluido. Corrección de estilo, Diseño y elaboración de ilustraciones. Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro, incluyendo el diseño y elaboración de un (1) flyer digital para la promoción y divulgación de la obra, su difusión a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal de Maní y de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, así como el acompañamiento a las actividades de socialización y lanzamiento del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" en el marco de la ceremonia de premiación de la XVI versión del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo 2026". La distribución de los ejemplares será definida conjuntamente por la Alcaldía Municipal de Maní y la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, priorizando a los autores publicados, estudiantes, docentes, bibliotecas escolares, la Biblioteca Pública Municipal y demás espacios destinados al fomento de la lectura, la escritura y la cultura.				
	SUB TOTAL				\$ 14.500.000,00
3	COMPONENTE 3 - VI ENCUESTO NACIONAL DE FILOSOFIA Y XXVI Y XXVII ENCUESTO DEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA ESTUDIANTIL DE EDUCACION MEDIA A REALIZARSE LOS DIAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE				
3.1	Diseño y elaboración de un flyer digital con audio para la promoción y difusión del evento, con diseño gráfico original y entrega en formatos JPG y PNG de alta resolución, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles y adaptación para su publicación en redes sociales institucionales. El material deberá incluir los logotipos institucionales, textos, imágenes y demás información alusiva al evento suministrada o aprobada por la supervisión del contrato. La diagramación, distribución de elementos gráficos, tipografía, colores, tamaño de letra y demás características de diseño serán concertadas con la supervisión del contrato, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de comunicación.	UNIDAD	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
3.2	Realizar el diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
3.3	Realizar diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 4.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: el contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
3.4	Realizar el diseño e impresión de un perdón en material tipo banner, de las siguientes dimensiones: 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al Encuentro de Filosofía, el cual será aprobado previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	1	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00

Calle 23 #28 - 71 B. Villa del Sol

E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

3112938680 • 3212547314

Yopal • Casanare • Colombia

Grupo Empresarial Planeta SAS

NIT. 901.773.192-0



3.5	Servicio de hospedaje para los asistentes al VI Encuentro Nacional de Filosofía y XXV Encuentro Departamental de Filosofía Estudiantil: "La Edad Media", que se realizará en el municipio de Maní, Casanare. El servicio deberá prestarse en habitaciones con acomodación múltiple e incluir, como mínimo, televisión, baño privado, papel higiénico, jabón de tocador, toallas y ventilador, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad para los participantes.	UNIDAD	100	\$ 73.000,00	\$ 7.300.000,00
	SUB TOTAL				\$ 8.430.000,00
	VALOR TOTAL				\$ 70.977.120,00

Cordialmente

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S

NIT: 901.773.192-0

R/L MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE

C.C.: 1.118.553.406 DE YOPAL

Calle 23 # 28 -71 B. Villa del Sol

E-mail: grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

3112938680 • 3212547314

Yopal • Casanare • Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:10
Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S
Sigla : GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S
Nit : 901773192-0
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175029
Fecha de matrícula: 08 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NRO. 16 -15
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : grupoempresarialplaneta2023@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212547314
Teléfono comercial 2 : 315652274
Teléfono comercial 3 : 3212547314

Dirección para notificación judicial : CR 2 16 15
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialplaneta2023@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2023, con el No. 47278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S, Sigla GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 09 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2025, con el No. 53429 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA MANI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica ~~no~~ se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:10

Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el fin de perseguir beneficios, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicios social, deportivos, etc. grupo empresarial planeta s. a. s tiene como objeto trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorías y consultorías, jurídicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuentería, teatro, música, etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc., representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura Educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos, para laboratorio, compra y suministro de vehículos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis tasa de retomo costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. Salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, Dotación de prótesis dentales, botiquines de salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de Cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construcción e implementación de sistemas, alternativos de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego prácticas de campo, control de ríos y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas, para riego, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques muebles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empedricación, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:11

Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pqr's, etc.) Planteamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/u organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcréditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica, contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:11

Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. En general, los derechos políticos de la acción comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas; mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, Estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:12

Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversión: interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, grupo empresarial planeta s. a. s, creando desarrollo ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la grupo empresarial planeta s. a. s. realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de grupo empresarial planeta s. a. s

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para término de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:12
Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2023 con el No. 47278 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE	C.C. No. 1.118.553.406
SUBGERENTE	JESSIKA LORENA VARGAS ARDILA	C.C. No. 1.007.765.371

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 01 del 09 de octubre de 2025 de la Asamblea 53429 del 05 de noviembre de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4643 I5621



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 15:00:12

Recibo No. S001054965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3CqtF6QARE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.163.121.450,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141160582632



(415)7707212489984(8020) 000014116058263 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 3 1 9 2

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 28 71

42. Correo electrónico

GRUPOEMPRESARIALPLANETA2023@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 9 3 8 6 8 0

45. Teléfono 2

3 2 1 2 5 4 7 3 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 9

2 0 2 3 1 1 0 8

8 2 3 0

2 0 2 3 1 1 0 2

7 3 1 0

9

0

0

7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ SIBOCHE MONICA PAOLA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160582632



(415)7707212489984(8020) 000014116058263 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 3 1 9 2 | 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3, 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3, 1 1 0 8	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 7 5 0 2 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3, 1 1 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 1 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141160582632



(415)7707212489984(8020)000014116058263 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 3 1 9 2 | 0

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 5 3 4 0 6	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido SIBOCHE	106. Primer nombre MONICA	107. Otros nombres PAOLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 7 7 6 5 3 7 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido ARDILA	106. Primer nombre JESSIKA	107. Otros nombres LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.553.406**

MARTINEZ SIBOCHE

APELLIDOS

MONICA PAOLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1992**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

21-FEB-2011 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00749894-F-1118553406-20150922

0046580371A 1

1793591112

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285506**



PIB

21:57:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017731920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 21:58:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017731920
Código de Verificación	9017731920260622215805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285561**



PIB
21:59:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118553406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 21:58:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118553406
Código de Verificación	1118553406260622215859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:58 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118553406**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ SIBOCHE MONICA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único

GOV.CO

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 10:00:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118553406**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142573057**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

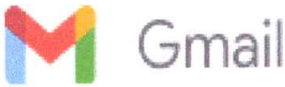
 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

CORPORACION MULTIVERSE CORPORATION MULTIVERSE
<corporacionmultiverse2024@gmail.com>
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

19 de junio de 2026 a las
11:57

[El texto citado está oculto]



MULTIVERSE_FORO MANI.pdf
1022K



NIT: 901.654.979-1

Junio 19 de 2026, Yopal Casanare

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Atn. Diomira Aguilar
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía de Maní
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito cotizar las actividades logísticas solicitadas.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y JORNADA LUDICORECREATIVA A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MANI				
1.1	Prestación de Servicios Logísticos Integrales para el Desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026 y Jornada de Bienestar Docente , mediante la disponibilidad de un espacio integral para la realización del Foro Educativo Municipal 2026 y la jornada lúdico-recreativa dirigida a los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní, con capacidad mínima para ciento ochenta (180) personas, debidamente acondicionado y habilitado para el desarrollo de las actividades programadas desde las 7:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. del día del evento. El servicio incluye: silletería, mesas plásticas, instalación y distribución según las indicaciones de la supervisión del contrato, así como el suministro de ciento ochenta (180) almuerzos para los asistentes (170 docentes y 10 integrantes de la mesa protocolaria), servidos a la mesa en joza de porcelana, cubiertos metálicos y cristalería. Cada almuerzo estará compuesto por buffet llanero conformado por ciento cincuenta (150) gramos de cerdo frito al estilo llanero, ciento cincuenta (150) gramos de carne asada a la llanera, una (1) porción de hallaca, una (1) porción de morcilla, un (1) tungo	UNIDAD	180	\$ 90.000,00	\$ 16.200.000,00

Calle 28 N° 27 - 59 - Cel. 3174394973 - 3209749380

E-mail: corporacionmultiverse2024@gmail.com

Yopal - Casanare - Colombia

	de arroz, una (1) porción de papa salada, una (1) porción de plátano maduro una (1) porción de guacamole, y una bebida preparados y servidos en el lugar del evento.				
1.2	Arreglo y escenografía del lugar del evento: Garantizar la escenografía y decoración del lugar del evento: incluye: una estructura metálica de 4 x 3 metros con banner alusivo al Foro Educativo Municipal 2026, decoración con telas tipo velo, una mesa de protocolo con capacidad mínima para diez (10) personas, con mantejería y sillas, centros de mesa, arreglo floral, atril institucional, banderas de Colombia, Casanare y Maní, con video beam y telón para proyección. Todos los elementos deberán ser transportados, instalados y ubicados en el lugar del evento, de conformidad con las indicaciones de la supervisión.	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
1.3	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00
1.4	Maestro de Ceremonia: Garantizar la participación de un (1) maestro de ceremonia, quien será el responsable del protocolo, conducción y desarrollo general del Foro Educativo Municipal. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de dos (2) eventos de carácter académico o institucional. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 250.000,00	\$ 1.000.000,00
1.5	Refrigerio: compuesto por una flauta hawaiana en porción individual, acompañada de una bebida tipo jugo natural en presentación de doce onzas (12 oz) servido frío.	UNIDAD	180	\$ 10.000,00	\$ 1.800.000,00
1.6	Hidratación: suministro de gaseosas y jugo en botella de 600 ml, selladas y en óptimas condiciones de temperatura, destinadas a la mesa protocolaria y los asistentes al evento. con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	UNIDAD	360	\$ 4.500,00	\$ 1.620.000,00

1.7	Fotocopias Garantizar el servicio de fotocopias para la organización y desarrollo de las mesas de trabajo, ponencias y conclusiones, destinadas a la reproducción y distribución del material de apoyo para los ciento setenta (170) docentes participantes del Foro Municipal 2026 quienes liderarán las actividades académicas durante el evento.	UNIDAD	800	\$ 500,00	\$ 400.000,00
RECORDATORIOS PARTICIPANTES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026					
1.8	Agenda Personalizada y esfero: Garantizar el Suministro de una (1) agenda personalizada, elaborada con las siguientes características técnicas: Material de portada: MDF a Color en alta definición. Dimensiones: 21 cm de largo x 14 cm de ancho. Contenido: 80 hojas de papel de alta calidad. Diseño interior: Hojas cuadriculadas a una tinta para facilitar la organización y escritura. Incluye calendario 2026-2027 hoja a Color con mensaje institucional y programador. Asimismo, se entregará un (1) esfero institucional por agenda, marcado a una tinta mediante sistema de tampografía. Personalización: Incluye logo institucional "Maní", Cada agenda deberá contener el nombre y apellido de cada educador, información que será suministrada y aprobada previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	170	\$ 45.000,00	\$ 7.650.000,00
1.9	Mulera Llanera : Garantizar el suministro de mulera llanera elaborada en tela hindú color blanco, con medidas aproximadas de 40 cm x 150 cm, dobladillo lateral de 0,5 cm y flequillo de 3 cm en los extremos. Incluye bordado del logo institucional palabra "Maní" en un extremo, y la personalización con nombre y apellido de cada docente en el otro extremo, de acuerdo con el listado suministrado por la supervisión. Asimismo, deberá contar con bordado decorativo tipo línea en la parte inferior de ambos lados, utilizando los colores rojo, blanco y verde, representativos de la identidad institucional del Municipio de Maní. El diseño será acordado con la supervisión del contrato	UNIDAD	170	\$ 40.000,00	\$ 6.800.000,00
JORNADA LÚDICO RECREATIVA					
1.10	Presentación Musical: Garantizar la presentación en vivo de un grupo musical durante la jornada lúdico recreativa de los docentes, El grupo deberá contar con un repertorio variado durante mínimo tres (03) horas, incluyendo muestras artísticas de los géneros tropical, popular, llanero, vallenato y crossover. El grupo debe estar conformado como mínimo por ocho (8) integrantes en tarima, entre músicos y cantantes, quienes interpretarán instrumentos como teclado, bajo, timbales, congas, trompetas, incluirá voz femenina y voz principal. Nota: se deberá acreditar	GLOBAL	1	\$ 5.100.000	\$ 5.100.000,00

	una experiencia en la presentación de como mínimo de dos (2) eventos.				
1.11	Alquiler de Bingo Garantizas el alquiler de un sistema de bingo para la actividad lúdico recreativa dirigida a los 170 docentes de las instituciones educativas del municipio de Maní, Casanare, el cual incluye el suministro, instalación y operación de un sistema completo de bingo conformado por máquina o tómbola de sorteo, balotas numeradas, tablero de control visual, cartones para los participantes, operador durante la actividad y desmontaje de los equipos al finalizar el evento.	GLOBAL	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
	INCENTIVOS GANADORES DE LA ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA				
1.12	Barril Asador Mediano: Barril asador elaborado en acero inoxidable, con dimensiones aproximadas de 58 cm de ancho, 69 cm de alto y 40 cm de diámetro. Deberá incluir como mínimo seis (6) accesorios básicos: una (1) parrilla de cocción, ocho (8) ganchos para carne, una (1) canastilla para carbón, una (1) bandeja recolectora de grasa, una (1) tapa con sistema de ventilación y un (1) termómetro para el control de la temperatura.	UNIDAD	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
1.13	Juego de mesa con sillas plásticas: incluye 1 mesa redonda de diámetro 60,7 cm, Alto 74.7 cm y 2 sillas plegables sin brazos, Dimensiones Ancho 42 cm x alto 31 cm x Fondo 47.5 cm. Elaborados en polipropileno Color Taupe.	UNIDAD	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
1.14	Hidrolavadora: de Color azul oscuro, la cual deberá cumplir mínimo con las siguientes dimensiones Alto 52,3 cm, Ancho 37.7 cm Profundidad 30.7 cm peso aprox. 5,6 Kg. Incluye: 1 pistola ergonómica, 1 cañón de espuma Snow Foam, 1 aguja de limpieza, 1 Lanza, 1 boquilla vario, 1 boquilla turbo rotativa, 1 adaptador para acople rápido, 1 manguera de 3 metros, Presión de Agua 1850 PSI, funcionamiento alámbrico cable de 5 metros voltaje 110v.	UNIDAD	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
1.15	Freidora de Aire tipo manual con capacidad de 4 litros, en material Interno Antiadherente incluye rejilla interna, de potencia 1300 W Voltaje 120 V, temporizados 60 minutos, temperatura máxima 200° C, Color Negro, Dimensiones Ancho 24,8 cm Alto 27 Cm, Fondo 33,7 cm.	UNIDAD	2	\$ 450.000,00	\$ 900.000,00
	SUB TOTAL				\$ 49.770.000,00
2	COMPONENTE 2 - CONCURSO INSTITUCIONAL DEL CUENTO 2026 "GANA LEYENDO. EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO "GANA LEYENDO Y SUS RELATOS"				

	Edición, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" Garantizar la prestación de servicios para la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación, ilustración, impresión, publicación y difusión del libro "Gana Leyendo y sus Relatos", obra que recopila los cuentos ganadores del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo", desarrollado durante quince (15) años por la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón. Los derechos de autor sobre las obras incluidas en la publicación pertenecen a la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, en virtud de las autorizaciones y cesiones otorgadas por sus autores para fines educativos, culturales y de divulgación. La publicación tiene como propósito preservar la memoria histórica del certamen y promover la lectura, la escritura y el talento literario de niños, niñas y jóvenes del municipio.				
2.1	Características técnicas mínimas del libro: Tipo de obra: Libro impreso ilustrado; Género: Literatura infantil y juvenil; Tamaño final: 22 x 15 cm.; Extensión: 200 páginas internas. Contenido: 192 páginas impresas a una tinta y 8 páginas impresas a color para infografías y material gráfico; Papel interior: Papel alternativo de 60 gramos; Cubierta: Impresión a 4x4 tintas en pasta dura; Encuadernación: Cosidos al caballete; Registro ISBN; incluido. Corrección de estilo, Diseño y elaboración de ilustraciones. Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro, incluyendo el diseño y elaboración de un (1) flyer digital para la promoción y divulgación de la obra, su difusión a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal de Maní y de la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, así como el acompañamiento a las actividades de socialización y lanzamiento del libro "Gana Leyendo y sus Relatos" en el marco de la ceremonia de premiación de la XVI versión del Concurso Institucional de Cuento "Gana Leyendo 2026". La distribución de los ejemplares será definida conjuntamente por la Alcaldía Municipal de Maní y la Institución Educativa Jesús Bernal Pinzón, priorizando a los autores publicados, estudiantes, docentes, bibliotecas escolares, la Biblioteca Pública Municipal y demás espacios destinados al fomento de la lectura, la escritura y la cultura.	GLOBAL	1	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
	SUB TOTAL				\$ 14.500.000,00

3	COMPONENTE 3 - VI ENCUENTRO NACIONAL DE FILOSOFIA Y XXVI y XXVI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA ESTUDIANTIL DE EDUCACION MEDIA A REALIZARSE LOS DIAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE				
3.1	Diseño y elaboración de un flyer digital con audio para la promoción y difusión del evento, con diseño gráfico original y entrega en formatos JPG y PNG de alta resolución, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles y adaptación para su publicación en redes sociales institucionales. El material deberá incluir los logotipos institucionales, textos, imágenes y demás información alusiva al evento suministrada o aprobada por la supervisión del contrato. La diagramación, distribución de elementos gráficos, tipografía, colores, tamaño de letra y demás características de diseño serán concertadas con la supervisión del contrato, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de comunicación.	UNIDAD	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
3.2	Realizar el diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 7.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: El contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
3.3	Realizar diseño y entrega de una pancarta tipo banner con dimensiones de 4.5 metros de largo por 1 metro de ancho, impresa a full color en material resistente (lona tipo banner o similar), con refuerzos en los bordes y ojales metálicos para su instalación. El diseño debe ser alusivo al VI Encuentro nacional de Filosofía y XXV Departamental de filosofía Estudiantil en la edad media. Nota: el contratista será responsable tanto del diseño gráfico como de la impresión, según las indicaciones técnicas proporcionadas por la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00

3.4	Realizar el diseño e impresión de un pendón en material tipo banner, de las siguientes dimensiones: 2 metros de alto por 1 metro de ancho, acompañado de su respectiva estructura tipo araña (porta-pendón), en material liviano, resistente y de fácil armado. La impresión deberá ser a full color, con diseño alusivo al Encuentro de Filosofía, el cual será aprobado previamente por la supervisión del contrato.	UNIDAD	1	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
3.5	Servicio de hospedaje para los asistentes al VI Encuentro Nacional de Filosofía y XXV Encuentro Departamental de Filosofía Estudiantil: "La Edad Media", que se realizará en el municipio de Maní, Casanare. El servicio deberá prestarse en habitaciones con acomodación múltiple e incluir, como mínimo, televisión, baño privado, papel higiénico, jabón de tocador, toallas y ventilador, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, higiene y seguridad para los participantes.	UNIDAD	100	\$ 80.000,00	\$ 8.000.000,00
SUB TOTAL					\$ 9.150.000,00
VALOR TOTAL					\$ 73.420.000,00

VALOR TOTAL. SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (73.420.000,00)

EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 3 MESES

Esperamos que sea de su interés la propuesta y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Cordialmente.



GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:13
Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION MULTIVERSE
Nit : 901654979-1
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504839
Fecha de inscripción: 17 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 25 20
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : corporacionmultiverse2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174394973
Teléfono comercial 2 : 3209749380
Teléfono comercial 3 : 3174394973

Dirección para notificación judicial : CL 15 25 20
Barrio : BRR LOS HELECHOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : corporacionmultiverse2024@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2022, con el No. 23275 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPOSOCIAL MUJERES CON EMPODERAMIENTO SEMILLA DE VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024, con el No. 24725 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS (RAZON SOCIAL DE CORPOSOCIAL MUJERES CON EMPODERAMIENTO SEMILLA DE VIDA PARA CORPORACION MULTIVERSE SIN SIGLA, DURACION, OBJETO SOCIAL, FACULTADES REP LEGAL).

Por Acta No. 5 del 30 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:13

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 16 de septiembre de 2024, con el No. 24875 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 35 (AUMENTO DE PATRIMONIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2064.

OBJETO SOCIAL

La corporación multiverse tiene como objeto social trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorías y consultorías, jurídicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuentería, teatro, música 3etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc, representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos, para laboratorio, compra y suministro de vehículos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis tasa de retorno costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, dotación de prótesis dentales, botiquines de salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construcción e implementación de sistemas, alternativos de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes gruas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego prácticas de campo, control de ríos y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas, para riego, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:13

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empedricación, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, PGIRS, etc) plantamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/u organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcréditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica, contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:14

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículo, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:14

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversión: interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, Corporación Multiverse, creando desarrollo ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de Corporación Multiverse. realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de Corporación Multiverse.

PATRIMONIO

El patrimonio de La Corporación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Patrimonio total: Doscientos sesenta y seis millones de pesos M/cte. (\$266.000.000,00). Parágrafo: La Corporación emprendió funciones con un fondo inicial de tres millones de pesos (\$3.000.000) y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. El patrimonio de la corporación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia, las obligaciones de la corporación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus afiliados, a menos que estos hayan concertado expresamente en responder por todo o parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación, no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente será el representante legal de la corporación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal suplente las siguientes cuando el representante legal principal no



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:14

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pueda cumplirlas: a) actuar como representante legal suplente cuando el representante legal principal no pueda cumplir con sus funciones. b) convocar y presidir con los límites señalados los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos oficiales de la corporación. c) velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentación. g) presentar a la asamblea general de fundadores informes escritos sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva y los principios de la corporación. i) las demás que correspondan a la naturaleza del cargo. j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación. k) celebrar los actos, convenios y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación multiverse. cuando estos exceden de cincuenta mil (50.000) (salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesitan autorización previa de la junta directiva. l) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación. verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 24724 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO	C.C. No. 80.258.207
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS	C.C. No. 1.118.528.162

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 24726 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO	C.C. No. 80.258.207
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ASTRID XIMENA ARDILA VARGAS	C.C. No. 1.118.528.162

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1-2025 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2025 con el No. 25862 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:14

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

JOSE OMAR RODRIGUEZ VELANDIA

C.C. No. 1.116.663.693 262456-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 15 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 5 del 30 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

24725 del 24 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
24875 del 16 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: N8230 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.270.765.674,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 16:36:14

Recibo No. S001065071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZZTWmWpVJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141243022305			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124302230 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 5 4 9 7 9 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
				14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Casanare	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CORPORACION MULTIVERSE				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare		40. Ciudad/Municipio Yopal	
41. Dirección principal CL 15 25 20 BRR LOS HELECHOS				0 0 1	
42. Correo electrónico corporacionmultiverse2024@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 7 4 3 9 4 9 7 3		45. Teléfono 2 3 2 0 9 7 4 9 3 8 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 0 0 7		48. Código 5 6 2 1		50. Código 8 2 3 0 4 6 6 3	
47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 3 0 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 2 0 8			
Ocupación					
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 1 4 4 2 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-26 / 10:59:15AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141243022305



(415)7707212489984(8020) 000014124302230 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 5 4 9 7 9 1

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 1	2 0 2 4 0 5 1 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 7	2 0 2 4 0 7 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	S 0 5 0 4 8 3 9	S 0 5 0 4 8 3 9	
78. Departamento	8 5	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 7		
81. Hasta	2 0 6 4 0 5 1 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141243022305



(415)7707212489984(8020) 000014124302230 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 5 4 9 7 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 4 0 7 2 4	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan	1 3 8 0 2 5 8 2 0 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MILLAN	RUBIO	GONZALO	ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 4 0 7 2 4	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan	1 3 1 1 1 8 5 2 8 1 6 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	VARGAS	ASTRID	XIMENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141243022305



(415)7707212489984(8020) 000014124302230 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 5 4 9 7 9 1

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 5 3 4 0 6	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido SIBOCHE	117. Primer nombre MONICA	118. Otros nombres PAOLA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 1 7	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 2 8 1 6 2	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARDILA	116. Segundo apellido VARGAS	117. Primer nombre ASTRID	118. Otros nombres XIMENA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 1	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 5 de 5 Hoja 5

141243022305



(415)7707212489984(8020) 000014124302230 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 5 4 9 7 9

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 6 6 3 6 9 3	0	2 6 2 4 5 6 T
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	VELANDIA	JOSE	OMAR
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
9 0 1 6 5 4 9 7 9	1	CORPORACION MULTIVERSE	
135. Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 0 6 2 6			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 4 5 8 8	5	2 2 1 1 1 8 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	FERNANDEZ	ANA	LUDI
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
9 0 1 6 5 4 9 7 9	1	CORPORACION MULTIVERSE	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 1 1 1 9			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.258.207**

MILLAN RUBIO

APELLIDOS

GONZALO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

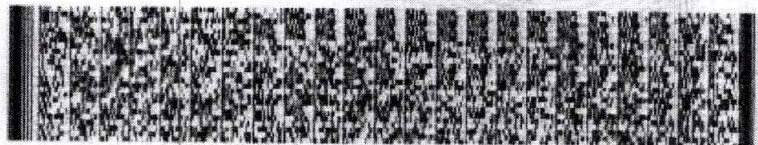
1.79
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

10-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00148931-M-0080258207-20090203

0009810132A 1

1610015104

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285620**



PIB
22:01:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION MULTIVERSE identificado(a) con NIT número 9016549791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 22:02:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016549791
Código de Verificación	9016549791260622220218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285661**



PIB
22:03:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80258207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 22:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80258207
Código de Verificación	80258207260622220317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:05 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80258207**

Apellidos y Nombres: **MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 10:04:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80258207** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142573190** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



